



En la Cámara de Diputados se realizó la conferencia Ley de Migración, Política Migratoria y Retos Legislativos



Boletín No. 2281

En la Cámara de Diputados se realizó la conferencia Ley de Migración, Política Migratoria y Retos Legislativos

- Fue organizada por la Comisión de Asuntos Migratorios y la Organización Internacional para las Migraciones
- En los últimos 10 años se ha incrementado este fenómeno de movilidad en México: diputada González Azcárraga

La Comisión de Asuntos Migratorios, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), realizó la conferencia Ley de Migración, Política Migratoria y Retos Legislativos, con el objetivo de reflexionar y generar un balance integral respecto al cumplimiento de los principios establecidos en la Ley de Migración, a 10 años de su publicación.

La presidenta de la instancia legislativa, diputada Rosa María González Azcárraga (PAN), mencionó que a lo largo de la presente década se ha incrementado el fenómeno migratorio en México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas.

Entre las razones detrás de esto, dijo, están la inestabilidad de los países expulsores, el cambio climático y la búsqueda de las personas por mejorar sus condiciones de vida; todo esto plantea desafíos como la inclusión social, la no discriminación, combate a la xenofobia, así como la defensa del interés de las niñas, niños y adolescentes.



Indicó que como sucede con toda ley es indispensable supervisar su diseño a partir de dos premisas: su desempeño y la forma en que se adapta a un entorno cambiante, porque esa información permitirá elaborar diagnósticos asertivos y a partir de ahí plantear actualizaciones y adecuaciones a través de iniciativas de reforma.

Dijo que a lo largo de 10 años la norma ha tenido cambios importantes, por ejemplo, en 2013 se ordenó que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia garantizara el retorno asistido de niñas, niños y adolescentes no acompañados por sus familias, o bien la creación del Servicio Profesional de Carrera Migratoria.

En 2020, precisó, se incorporaron los términos niña, niño o adolescente migrante y procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes, y con una reforma de 2021 se hizo referencia al principio del interés superior de la niña, niño y adolescente, a la perspectiva de género y la convencionalidad.

A su vez, el procurador Federal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Oliver Castañeda Correa, afirmó que hay una gran área de oportunidad para fortalecer el ámbito legislativo hacia la armonización de muchos aspectos vinculados a la protección y defensa de la niñez y el entorno migratorio.

Estimó que son grandes los retos en el rubro operativo de las procuradurías de protección de menores para fortalecer su visión, mejorar su participación y lograr que sus intervenciones sean más ágiles en lo que respecta a la migración, área que requiere una atención inmediata, permanente y constante, a fin de resolver la situación de movilidad y condición legal.

Miguel Ángel Virgilio Aguilar Dorado, coordinador del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, de la Secretaría de Gobernación dijo que entre los muchos retos está el constante aumento en el tránsito irregular de personas centroamericanas y extracontinentales que utilizan a México para llegar a Estados Unidos; se han contabilizado 106 nacionalidades que transitan en una composición diversa de población.

Añadió que existe la obligación de promover estrategias y ejecutar acciones que prevengan la migración irregular, que combatan el tráfico ilícito de personas y la trata, así como otros delitos asociados a partir de la vinculación entre los sectores.

Refirió que desde el inicio de la actual administración se ha desarrollado una política migratoria transexenal, es decir de largo aliento para atender a quienes entran, salen, transitan y retornan, así como a las personas que se desplazan forzosamente en el país.

Dana Graber Ladek, jefa de misión y representante en México de la OIM, indicó que se debe reforzar y fortalecer la coordinación entre los diversos actores que se ven involucrados en la atención de la migración, formulación de instrumentos de política pública y marcos normativos contemplando recursos presupuestales suficientes para su implementación y cumplimiento.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

06/08/2022

LEGISLATIVO

“Como desde hace 70 años, desde la OIM reiteramos el compromiso y disposición para apoyar y fortalecer las capacidades de todos los actores involucrados en la atención de la migración, teniendo la convicción firme de velar siempre por el respeto de los derechos humanos de las personas en contextos de movilidad”, agregó.